



República de Chile
 Provincia de Linares
 Dirección Recursos Humanos

PARRAL,

18 OCT. 2024

DECRETO EXENTO N°: 5384

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 1621 de fecha 28 de Agosto de 2024 que nombra en calidad de Planta a doña **PAOLA BEATRIZ GONZALEZ FUENTES**.
- 8.- El Decreto Exento N° 1658 de fecha 03 de Septiembre de 2024, que promueve el ascenso de la funcionaria.
- 9.- Decreto Exento Siaper N° 1777 de fecha 17 de octubre de 2024, que designa a Victor Valverde Romero como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, mediante Decreto Afecto N° 1621 de fecha 28 de Agosto de 2024, se nombra en calidad de Planta de titular de la planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta, Administrativo, Grado 17° de la EMS, a doña **PAOLA BEATRIZ GONZALEZ FUENTES**.
- 2.- **QUE**, mediante Decreto Afecto N° 1658 de fecha 03 de Septiembre de 2024, se promueve por ascenso al cargo Administrativo, Grado 16° de la E.M.S. a doña **PAOLA BEATRIZ GONZALEZ FUENTES**.
- 3.- **QUE**, es necesario asignar funciones específicas a funcionarios, para el correcto desempeño de sus labores diarias.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **PAOLA BEATRIZ GONZALEZ FUENTES**, RUT N° 12.360.333-8, funcionaria en calidad de Planta, Administrativo, Grado 16° de la EMS, como Apoyo Administrativo en la Secretaría comunal de Planificación (SECPLAN), desempeñando las siguientes funciones específicas: Atención de Público; Generador de respuestas de Transparencia Activa y Pasiva; Mantener actualizado el archivo de documentos físicos y digital; Llevar el registro de ingresos y egresos de documentos del departamento; Generar decretos, oficios, certificados u otros documentos, que el director le encomiende; Apoyo en la revisión de las cuentas presupuestarias; Apoyo en las Rendiciones Financieras de los proyectos; Llevar el registro y seguimiento de las solicitudes de Ventanilla Única; Realizar el pedido de materiales de oficina del departamento; y Apoyar reuniones de participación ciudadana.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que la designación es a contar de la fecha de la presente resolución.-

3.- **DEJESE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER - MUN.



VICTOR VALVERDE ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

CRC

DISTRIBUCIÓN: OFICINA DE PARTES; RR.HH.; paola.gonzalez@parral.cl

DIRECTORA (S) DE RECURSOS HUMANOS	
KARLA GUZMAN GUZMAN	